INDER Santander
Instituto Departamental
De Recreación y Deporte

LA SUSCRITO PROFESIONAL UNIVERSITARIA DE TALENTO HUMANO DEL INSTITUO DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES "INDERSANTANDER"

CERTIFICA QUE:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 2.8.4.4.5. del Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, en la actualidad dentro de la planta de cargos y funciones del Indersantander, **NO** existe personal suficiente para desarrollar el objeto contractual referente a:

"PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO ENTRENADOR DE ALTO RENDIMIENTO PARANACIONAL NIVEL V DE LAS LIGAS EN DESARROLLO EN LA DISCIPLINA DE FUTBOL AUDITIVO, CON EL FIN DE PREPARAR LOS DEPORTISTAS QUE PARTICIPARAN EN LOS JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES Y PARANACIONALES, EN REPRESENTACION DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER".

Este servicio no requerirá dedicación de tiempo completo, ni implicará subordinación alguna.

Se expide en la ciudad de Bucaramanga - Santander, a los cinco (05) días del mes de noviembre de 2026.

LUSALVA CALDERON DOMINGUEZ
PROFESIONAL UNIVERSITARIA DE TALENTO HUMANO
INDERSANTANDER

	Funcionario/Contratista	Cargo/Contrato	Firma
Proyectó	Catalina Antolinez	Auxiliar Administrativa	
Aprobó	Catalina Antolinez	Auxiliar Administrativa	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes			

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES - INDERSANTANDER

CERTIFICA QUE:

El proceso contractual, cuyo objeto consiste en "'PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO ENTRENADOR DE ALTO RENDIMIENTO PARANACIONAL NIVEL V DE LAS LIGAS EN DESARROLLO EN LA DISCIPLINA DE FUTBOL AUDITIVO, CON EL FIN DE PREPARAR LOS DEPORTISTAS QUE PARTICIPARAN EN LOS JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES Y PARANACIONALES, EN REPRESENTACION DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER", se encuentra incluido dentro del plan anual de adquisiciones con el código **80111600** AD- PREPARACIÓN DE DEPORTISTAS MEDIANTE LA CONTRATACIÓN DE ENTRENADORES, FORMADORES, ÁREA BIOMÉDICA, ÁREA METODOLÓGICA, APOYO ADMINISTRATIVO, APOYO A LIGAS Y PREPARADORES FÍSICOS, por modalidad de contratación directa, para la vigencia 2026.

Se expide en Bucaramanga - Santander, a los cinco (05) días del mes de noviembre de 2026.

LAYLA FADIA ASSIZ LIZARAZO
Subdirectora Administrativa y Financiera
INDERSANTANDER

	Funcionario/Contratista	Cargo/Contrato	Firma
Proyectó	Catalina Antolinez	Auxiliar Administrativa	
Reviso	Catalina Antolinez	Auxiliar Administrativa	

Bucaramanga,

Señor (a):
FABIAN LEONARDO NOVOA LIZCANO
Dirección: CALLE 19-11-78
Correo: fabianlnovoal@gmal.com
Teléfono: 3017983171

REFERENCIA: Invitación a presentar propuesta para la suscripción de contrato de Prestación de Servicios

El INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACION Y DEPORTES "INDERSANTANDER", se permite invitarlo a presentar propuesta para la ejecución del objeto correspondiente a "PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO ENTRENADOR DE ALTO RENDIMIENTO PARANACIONAL NIVEL V DE LAS LIGAS EN DESARROLLO EN LA DISCIPLINA DE FUTBOL AUDITIVO, CON EL FIN DE PREPARAR LOS DEPORTISTAS QUE PARTICIPARAN EN LOS JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES Y PARANACIONALES, EN REPRESENTACION DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER" de acuerdo con los parámetros que a continuación se detallan,

I. OBLIGACIONES ESPECIFÍCAS:

En desarrollo del objeto contractual que se pretende ejecutar, el contratista deberá realizar las siguientes obligaciones especificas:

1. Diseñar el macrociclo o cualquier estructura de planificación que realicen para todo el año con sus respectivos periodos en formato Excel, conforme a las edades designadas a trabajar.
2. Entregar mensualmente el Plan de Entrenamiento en físico y por medio electrónico, que contenga el cronograma de actividades con hora (inicio -final), jornadas y lugar donde desarrollara las sesiones de entrenamiento para la aprobación del equipo metodológico del INDERSANTANDER.
3. Sustentar los planes de trabajo cuando sea convocado para tal fin por la oficina de alto rendimiento de INDERSANTANDER
4. No podrá preparar, dirigir a deportista o delegación de otro departamento diferente al del Santander, sin previo acuerdo con la liga y la oficina de alto rendimiento de INDERSANTANDER
5. Asistir al cien por ciento (100%) de las sesiones indicado por el respectivo plan del entrenamiento aprobado por el equipo metodológico del INDERSANTANDER.
6. Caracterizar los deportistas de alto rendimiento, los deportistas de rendimiento y los deportistas de talento y reserva de su respectiva disciplina con los parámetros e indicadores del INDERSANTANDER.
7. Atender como mínimo Ocho (8) deportistas (alto rendimiento, rendimiento o reserva y talento) en deportes individuales, así como en duplas y como mínimo catorce (14) deportistas en disciplinas de conjunto. Las disciplinas que presenten inconvenientes por el numero de deportistas en el caso de deportes de discapacidad u otro en convencional podrán concertar el número de deportistas con el supervisor del contrato justificando técnicamente las razones.
8. Entregar el listado de asistencia de los deportistas atendidos mensualmente, resaltando los deportistas apoyados en el programa de incentivos por altos logros.
9. Presentar el registro fotográfico del cumplimiento de las sesiones de entrenamiento con las aplicaciones tecnológicas de modo, tiempo y lugar.
10. Presentar 5 días hábiles posteriores a la terminación informe sobre las competencias en las cuales participen los deportistas de la selección Santander proyectados a juegos nacionales y para nacionales en formato de "Seguimiento al rendimiento en eventos nacionales e internacionales".
11. Entregar trimensualmente las evaluaciones técnicas del rendimiento o marca, y evaluación de los diferentes test de cualidades motrices y/o físicas.

12. Acompañar a los Atletas en las diferentes competencias tanto fundamentales como preparatorias y desplazarse a los eventos para realizar el acompañamiento técnico táctico.
13. Apoyar la participación de los atletas en la monitorización del entrenamiento y controles biológicos y de las ciencias aplicadas (psicología, medicina deportiva, nutrición y fisioterapia) que se establecen en el plan de entrenamiento.
14. Asistir a las reuniones programadas por el equipo metodológico del INDERSANTANDER con el fin de tratar temas relacionados en el proceso técnico, científico y social, y medir el avance de los planes de entrenamiento y los logros a obtener dentro del plan de preparación y participación del deportista.
15. Participar por lo menos en una capacitación específica de su modalidad deportiva por cualquier medio.
16. Apoyar el registro, actualización, control y sistematización periódica de la información de los deportistas en la plataforma aprobada en la estrategia de acción unificada de la gobernación de Santander.
17. El entrenador o seleccionador departamental no podrá recibir dinero de los deportistas o padres de familias de sus deportistas a modo de pago por sus servicios como seleccionador departamental y deberá atender a todos los deportistas de alto rendimiento con proyección a juegos nacionales y para nacionales sin distinción alguna.
18. El entrenador no podrá usufructuar a titulo personal o de su club deportivo, así como para otros contratos laborales los escenarios deportivos asignados por el INDERSANTANDER para cumplir el objeto contractual.

II. LOCALIZACION Y/O LUGAR DE EJECUCION DEL OBJETO CONTRACTUAL

El contrato se ejecutará en la Unidad Deportiva Alfonso López Cra 30 No. 14-45 Bucaramanga, Santander, instalaciones administrativas del Instituto Departamental de Recreación y Deportes y/o donde se requiera por parte del supervisor el cumplimiento de la actividad.

III. REQUISITOS DEL CONTRATISTA Y/O CALIDADES:

❖ DOCUMENTOS SOPORTE DE LA PROPUESTA:

Los siguientes documentos se deben anexar a la propuesta, los cuales son necesarios para la celebración del contrato:

- Formato único de hoja de vida SIGEP II
- Certificado de inhabilidades e incompatibilidades
- Declaración de bienes y rentas (si aplica)
- Certificados (título y/o acta de grado) de formación académica
- Certificado de experiencia laboral y/o contractual relacionada con el objeto a contratar
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía
- Tarjeta profesional (cuando aplique)
- Certificado de antecedentes disciplinarios de la profesión (si aplica)
- Certificado de libreta militar (Para hombres menores de 40 años)
- Fotocopia de RUT
- Examen médico pre ocupacional
- Certificado de seguridad social como **INDEPENDIENTE** en salud y pensión.
- Certificado de antecedentes disciplinarios
- Certificado de antecedentes fiscales
- Certificado de Medidas correctivas
- Certificado de delitos sexuales: Presentar el Certificado de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, ley 1918 de 2018, el cual se podrá descargar en el link: https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/ a nombre del Instituto Departamental de Recreación y Deportes – INDERSANTANDER – NIT 804004370-5 como entidad **CONSULTANTE.**
- Antecedentes judiciales.
- Certificado del REDAM
- Certificado bancario
- Pantallazo del SECOP II

NOTA 1: La propuesta deberá firmarse por el proponente, indicándose además el documento de identidad, la dirección y el teléfono.

NOTA 2: Se deberá verificar conforme a las condiciones del proponente si los documentos mencionados aplican.

- **TIEMPO DE EJECUCIÓN**

El plazo de ejecución será de UN (01) MES contados a partir de la suscripción del acta de inicio, para lo cual el contratista tendrá la obligación de afiliarse a la ARL y allegar el respectivo certificado.

- **PRESUPUESTO OFICIAL**

El valor del presente Contrato de Prestación de Servicios asciende a la suma de **TRES MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 3.000.000).**

- **ENTREGA DE LA PROPUESTA**

La propuesta deberá entregarse por parte del proponente con los documentos exigidos para este tipo de contratación en las instalaciones del INDERSANTANDER.

Con mi invariable respeto,

JUAN ANDRÉS SUÁREZ GUTIÉRREZ
Director Indersantander
Ordenador de Gasto.

	Funcionario/Contratista	Cargo/Contrato	Firma
Proyectó	Sandra Velasco Martinez	Jefe oficina juridica INDERSANTANDER	
Revisó	Sandra Velasco Martinez	Jefe Oficina Jurídica INDERSANTANDER	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas y/o presupuestales (según corresponda) vigentes			

Bucaramanga,

Señores
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE
INDERSANTANDER

Yo, FABIAN LEONARDO NOVOA LIZCANO mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.098.694.707 expedida en Bucaramanga Santander, de manera atenta me permito presentar propuesta de prestación de servicios, para ejecutar las siguientes actividades:

OBJETO: "PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO ENTRENADOR DE ALTO RENDIMIENTO PARANACIONAL NIVEL V DE LAS LIGAS EN DESARROLLO EN LA DISCIPLINA DE FUTBOL AUDITIVO, CON EL FIN DE PREPARAR LOS DEPORTISTAS QUE PARTICIPARAN EN LOS JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES Y PARANACIONALES, EN REPRESENTACION DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER".

De acuerdo a los parámetros que a continuación se detallan:

ALCANCE DEL OBJETIVO Y/O DESCRIPCIÒN DEL REQUERIMIENTO
En desarrollo del objeto que se pretende ejecutar, el contratista deberá realizar las siguientes actividades:

1. Diseñar el macrociclo o cualquier estructura de planificación que realicen para todo el año con sus respectivos periodos en formato Excel, conforme a las edades designadas a trabajar.
2. Entregar mensualmente el Plan de Entrenamiento en físico y por medio electrónico, que contenga el cronograma de actividades con hora (inicio -final), jornadas y lugar donde desarrollara las sesiones de entrenamiento para la aprobación del equipo metodológico del INDERSANTANDER.
3. Sustentar los planes de trabajo cuando sea convocado para tal fin por la oficina de alto rendimiento de INDERSANTANDER
4. No podrá preparar, dirigir a deportista o delegación de otro departamento diferente al del Santander, sin previo acuerdo con la liga y la oficina de alto rendimiento de INDERSANTANDER
5. Asistir al cien por ciento (100%) de las sesiones indicado por el respectivo plan del entrenamiento aprobado por el equipo metodológico del INDERSANTANDER.
6. Caracterizar los deportistas de alto rendimiento, los deportistas de rendimiento y los deportistas de talento y reserva de su respectiva disciplina con los parámetros e indicadores del INDERSANTANDER.
7. Atender como mínimo Ocho (8) deportistas (alto rendimiento, rendimiento o reserva y talento) en deportes individuales, así como en duplas y como mínimo catorce (14) deportistas en disciplinas de conjunto. Las disciplinas que presenten inconvenientes por el numero de deportistas en el caso de deportes de discapacidad u otro en convencional podrán concertar el número de deportistas con el supervisor del contrato justificando técnicamente las razones.
8. Entregar el listado de asistencia de los deportistas atendidos mensualmente, resaltando los deportistas apoyados en el programa de incentivos por altos logros.
9. Presentar el registro fotográfico del cumplimiento de las sesiones de entrenamiento con las aplicaciones tecnológicas de modo, tiempo y lugar.
10. Presentar 5 días hábiles posteriores a la terminación informe sobre las competencias en las cuales participen los deportistas de la selección Santander proyectados a juegos nacionales y para nacionales en formato de "Seguimiento al rendimiento en eventos nacionales e internacionales".
11. Entregar trimensualmente las evaluaciones técnicas del rendimiento o marca, y evaluación de los diferentes test de cualidades motrices y/o físicas.
12. Acompañar a los Atletas en las diferentes competencias tanto fundamentales como preparatorias y desplazarse a los eventos para realizar el acompañamiento técnico táctico.
13. Apoyar la participación de los atletas en la monitorización del entrenamiento y controles biológicos y de las ciencias aplicadas (psicología, medicina deportiva, nutrición y fisioterapia) que se establecen en el plan de entrenamiento.

14. Asistir a las reuniones programadas por el equipo metodológico del INDERSANTANDER con el fin de tratar temas relacionados en el proceso técnico, científico y social, y medir el avance de los planes de entrenamiento y los logros a obtener dentro del plan de preparación y participación del deportista.
15. Participar por lo menos en una capacitación específica de su modalidad deportiva por cualquier medio.
16. Apoyar el registro, actualización, control y sistematización periódica de la información de los deportistas en la plataforma aprobada en la estrategia de acción unificada de la gobernación de Santander.
17. El entrenador o seleccionador departamental no podrá recibir dinero de los deportistas o padres de familias de sus deportistas a modo de pago por sus servicios como seleccionador departamental y deberá atender a todos los deportistas de alto rendimiento con proyección a juegos nacionales y para nacionales sin distinción alguna.
18. El entrenador no podrá usufructuar a titulo personal o de su club deportivo, así como para otros contratos laborales los escenarios deportivos asignados por el INDERSANTANDER para cumplir el objeto contractual.

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE:

- No me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidades establecidas en el art. 8 de la Ley 80 de 1993 y demás normas sobre la materia y que tampoco me encuentro incurso en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar con el estado.
- No presentó antecedentes disciplinarios ante la Procuraduría General de la Nación.
- Ninguna entidad distinta de las aquí nombradas tienen intereses en esta propuesta ni en el contrato que como consecuencia de ella llegare a celebrarse y por consiguiente solo compromete a los firmantes.
- Me comprometo a ejecutar totalmente el contrato en el plazo pactado a partir de la legalización del mismo.
- Manifiesto que actualmente me encuentro afiliado al Sistema de Seguridad Social en salud y pensiones (como independiente).
- Así mismo, comunico que me afilié a la A.R.L.

El valor de mi propuesta para la prestación de servicios asciende a la suma **TRES MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 3.000.000)**

El plazo de ejecución será de UN (01) MES, contados a partir de la suscripción y legalización del Acta de Inicio.

Acompaño a la presente, hoja de vida con los soportes de ley y demás requisitos exigidos por la entidad.

Fabian L. Novoa L.

FABIAN LEONARDO NOVOA LIZCANO

c.c. No. 1.098.694.707 expedida en Bucaramanga Santander

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBLIDADES

Yo, FABIAN LEONARDO NOVOA LIZCANO mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.098.694.707 expedida en Bucaramanga Santander, manifiesto bajo la gravedad del juramento que conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con entidades estatales de conformidad con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y demás normas complementarias, reglamentarias o modificatorias, relacionadas a este aspecto.

De igual forma, conozco las sanciones a las cuales se incurre por el hecho de transgredir dichas normas, y encontrarse inmerso en el régimen de inhabilidades e incompatibilidades, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 7° del artículo 26, Artículo 52, y en concordancia con el numeral 1° del Artículo 44 de la Ley 80 de 1993.

En razón a lo anterior, declaro bajo la gravedad del juramento, que se entiende presentado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad, que me impida actuar como contratista ante el **INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE "INDERSANTANDER"**.

Dado en el Municipio de Bucaramanga, Departamento de Santander, a los diecinueve (19) días del mes de octubre de dos mil veintiséis (2026).

Cordialmente,

Fabian L. Novoa L.

FABIAN LEONARDO NOVOA LIZCANO
c.c. No. 1.098.694.707 expedida en Bucaramanga Santander

LISORSAN
Liga deportiva de sordos de Santander
Personería jurídica No 0015 de 14 de diciembre 1996
NIT: 804.004.013-0

FECOLDES
Federación Colombiana Deportes para Sordos

Bucaramanga, 23 de octubre de 2026

Doctor
JUAN ANDRÉS SUÁREZ GUTIÉRREZ
Director **INDERSANTANDER**
Bucaramanga, Santander

Asunto: Solicitud de postulación y vinculación de entrenador para la preparación deportiva de la Selección Santander de Fútbol Auditivo Masculino

Respetado doctor Juan Andrés Suárez Gutiérrez:

Cordial saludo.

Por medio de la presente, me permito solicitar respetuosamente su colaboración y apoyo para la postulación y vinculación del entrenador **Fabián Leonardo Novoa Lizcano**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.098.694.707, para orientar el proceso de preparación técnica, táctica y física de la Selección Santander de Fútbol Sala Auditivo Masculino.

Esta solicitud se realiza con el propósito de fortalecer el proceso de preparación y seguimiento de los deportistas que representarán al departamento de Santander en los eventos deportivos nacionales, los Prejuegos y los **VI Juegos Deportivos Paranacionales de 2027**, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos deportivos establecidos para nuestra delegación.

La participación de un entrenador capacitado y comprometido resulta fundamental para desarrollar un proceso organizado de entrenamiento, mejorar el rendimiento de los deportistas, fortalecer las estrategias de juego y consolidar un equipo competitivo que represente dignamente a Santander en los escenarios deportivos nacionales.

Asimismo, este proceso busca promover la inclusión, la igualdad de oportunidades y el reconocimiento de las capacidades deportivas de las personas con discapacidad auditiva, garantizando mejores condiciones de preparación y acompañamiento para nuestros deportistas.

Calle 35 No 16 – 20 edificio Acevedo Gómez oficina 10-07
Celular: 3162849045
E-mail: comisiontecnicalisorsan@hotmail.com

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Nova	Lizcano	Fabian Leonardo

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No. 1098694707	F ○ M ⊗ NB ○	COL. ⊗ EXTRANJERO ○	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ○ NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 22 MES 08 AÑO 1990	CALLE 19 11 78 conjunto residencial villa montana torre 6 apto 201			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	SANTANDER
DEPTO	SANTANDER	MUNICIPIO	FLORIDABLANCA		
MUNICIPIO	GIRÓN	TELÉFONO	3017983171	EMAIL	fabianInovoal@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	10	X		PROFESIONAL EN ACTIVIDAD FISICA Y DEPORTE	12	2023	
PREGRADO	6	X		TECNOLOGIA DEPORTIVA	07	2020	

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE												
EMPRESA O ENTIDAD UNAB INSTITUTO CALDAS				*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA				
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA							*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*				
TELÉFONOS 6431143	*FECHA DE INGRESO*							*FECHA DE RETIRO*				
	Día	06	*Mes*	02	*Año*	2023		*Día*		*Mes*		*Año*
CARGO O CONTRATO ACTUAL DOCENTE EDUCACION FISICA	*DEPENDENCIA* CIENCIAS Y EDUCACION FISICA							*DIRECCIÓN* TRANSVERSAL 35 92 135				
EMPLEO O CONTRATO VIGENTE												
EMPRESA O ENTIDAD CLUB DEPORTIVO ROSSONEROS FC				*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA				
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA							*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*				
TELÉFONOS 3117977499	*FECHA DE INGRESO*							*FECHA DE RETIRO*				
	Día	24	*Mes*	02	*Año*	2021		*Día*		*Mes*		*Año*
CARGO O CONTRATO ACTUAL FORMADOR DEPORTIVO	*DEPENDENCIA* CENTRO DE FORMACION DEPORTIVA							*DIRECCIÓN* CALLE 15 25 46				

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD LIGA DEPORTIVA DE SORDOS DE SANTANDER			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	20	*Mes*	04	*Año* 2025	*Día*	15	*Mes*	12	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL DOCENTE/ENTRENADOR	*DEPENDENCIA* ACTIVIDAD FISICA Y DEPORTIVA					*DIRECCIÓN* CALLE 35 null null edificio acevedo					

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BUCARAMANGA-UNAB-			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO*					
TELÉFONOS 6431143	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día:	06	*Mes:*	02	*Año:* 2023	*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS DE LA EDUCACION	*NIVEL EDUCATIVO* PREGRADO					*DIRECCIÓN* AVENIDA 42 48 11					
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA UNIVERSIDAD POLITECNICA			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO*					
TELÉFONOS 6046007	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día:	05	*Mes:*	10	*Año:* 2021	*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS DE LA SALUD	*NIVEL EDUCATIVO* PREGRADO					*DIRECCIÓN* CARRERA 35 44 70 CEDENORTE INSTITUCION EDUCATIVA					

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	4	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	5	1

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento _____

_____

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

REVISADO
OFICINA JURIDICA
INDER Vo. Bo. _____ FIRMA
Santander

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

_____ _____

Ciudad y fecha *NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS*

Por lo anterior, presentamos formalmente la siguiente postulación:

DESCRIPCIÓN DE LA SOLICITUD

No.	Nombre completo	Identificación	Deporte	Rama
1	Fabián Leonardo Novoa Lizcano	1.098.694.707	Fútbol auditivo	Masculina

En virtud de lo expuesto, solicitamos amablemente a INDERSANTANDER estudiar esta postulación y adelantar los trámites administrativos correspondientes para facilitar la vinculación del entrenador mencionado, de acuerdo con los requisitos, procedimientos y disponibilidad institucional.

Agradecemos de antemano su atención, disposición y compromiso con el fortalecimiento del deporte para personas con discapacidad auditiva en el departamento de Santander. Confiamos en que su apoyo contribuirá significativamente al desarrollo deportivo de nuestros atletas y a la preparación de la Selección Santander para los próximos compromisos nacionales.

Sin otro particular, quedamos atentos a una respuesta favorable y a cualquier información o documentación adicional que se requiera para continuar con este proceso.

Cordialmente,

OSCAR ROBLES SANCHEZ
PRESIDENTE DE LISORSAN
WhatsApp: 3162849045

COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL PILAR DE BUCARAMANGA

CODIGO DEL ICFES JORNADA MAÑANA: 014209
JORNADA TARDE: 014217

Acta Individual de Graduación

En la ciudad de Bucaramanga a los 9 días del mes de Diciembre de 2006, se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los y las estudiantes de último grado, Los suscritos Rectora y Secretaria en la rectoría del Colegio Nuestra Señora del Pilar, Plantel oficial aprobado por el Ministerio de Educación Nacional para otorgar el título de Bachiller Académico, según resolución No. 5361 del 6 de noviembre de 1.958.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los y las estudiantes que terminaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica y cumpliendo con los requisitos del Proyecto Educativo Institucional, se procedió a otorgar el **TITULO DE BACHILLER ACADÉMICO**, al (la) graduando (a) cuyo nombre, apellidos y número de documento de identidad, se relacionan a continuación:

Fabian Leonardo Novoa Lizcano
T.I. 900822-51005 de Girón (Santander)

Es fiel copia del Acta original General No. 46 de fecha 9 de Diciembre del 2006 que consta de 168 estudiantes, que comienza con el nombre de Angélica María Alarcón Santos y se cierra con el nombre de Diana Carolina Zapata Vásquez. Firmada y sellada por la Doctora Ana María Pinto Lozano Rectora y Nubia Espinosa Espinosa Secretaria.

Dada en Bucaramanga, a los 9 días de Diciembre de 2006.

Ana María Pinto Lozano
C.C. 37.889.798 de San Gil
Rectora

Nubia Espinosa Espinosa
C.C. 63.333.500 de Bucaramanga
Secretaria

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre

Unidades Tecnológicas de Santander

Confieren el Título de Profesional en:

Actividad Física y Deporte

a

FABIAN LEONARDO NOVOA LIZCANO

Cédula de Ciudadanía No. 1.098.694.707 Expedida en Bucaramanga

Quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos.
En testimonio de ello otorga el presente diploma.

Expedido en la ciudad de Bucaramanga
a los Dieciocho (18) días del mes de Julio de 2024

Dr. Edgar Pachón Jaramillo
Secretario General

Dra. Elizabeth Peña Gualdrón
Rector (E)

Dr. Orlando Ortiz Corredor
Decano Facultad de Ciencias
Socioeconómicas y Empresariales

UTS
UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER

ACTA DE GRADO No. 12447

En la ciudad de Bucaramanga, Departamento de Santander, República de Colombia a los (18) días del mes de Julio del año Dos Mil veinticuatro (2024)
Se celebró la graduación de FABIAN LEONARDO NOVOA LIZCANO
Identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1.098.694.707 Exp. en Bucaramanga
Presenciaron el acto el señor Rector (E) Dra. Elizabeth Lobo Gualdrón
El Secretario General Doctor Edgar Pachón Arciniegas
El Decano de la Facultad de Ciencias Socieconómicas y Empresariales
Dr. Orlando Ordúz Corredor

quien informó que el aspirante había culminado su programa académico y ha cumplido con todos los requisitos que los Estatutos y Reglamentos establecen.
A continuación el Rector tomó juramento al graduando e hizo entrega, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, del Diploma que lo acredita como: **PROFESIONAL EN ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE**

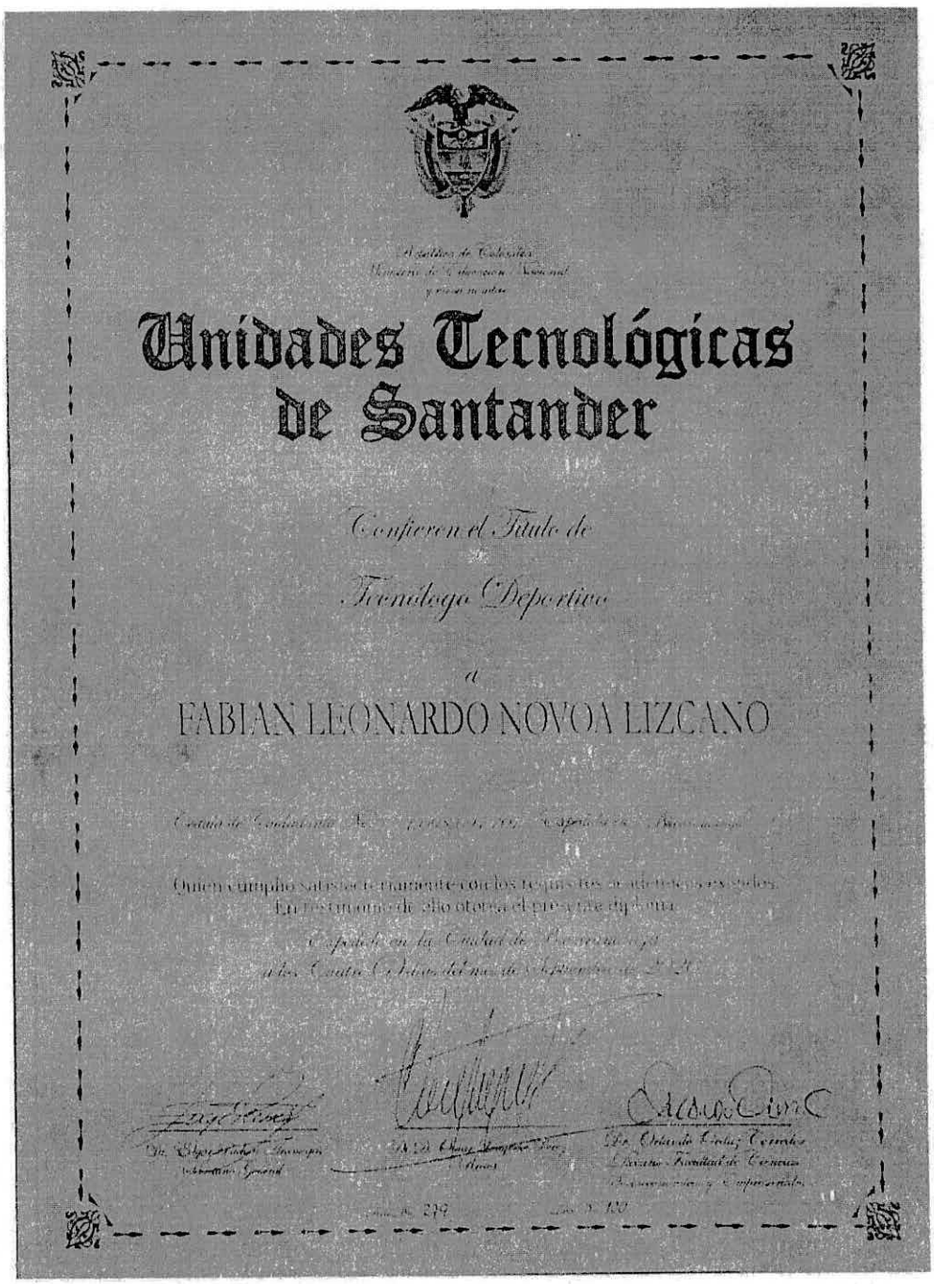
De las Unidades Tecnológicas de Santander, en virtud del
Acuerdo No. 03-072 del 13 de Octubre de 2011, emitido por consjo Directivo de las Unidades Tecnológicas de Santander, según lo establecido en los Artículos 28 y 29 Literal C. de la Ley 30 de 1992.

Para constancia se extiende y firma la presente Acta:

Dr. Edgar Pachón Arciniegas
Secretario General

Dra. Elizabeth Lobo Gualdrón
Rector (E)

Dr. Orlando Ordúz Corredor
Decano Facultad de Ciencias Socieconómicas y Empresariales



El Gobierno de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
y reconocidas

Unidades Tecnológicas de Santander

Confieren el Título de

Tecnólogo Deportivo

a

FABIAN LEONARDO NOVOA LIZCANO

Cédula de Ciudadanía No. [illegible] expedida en [illegible]

Quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos.
En testimonio de ello otorga el presente diploma
Expedido en la Ciudad de Bucaramanga
a los Cuatro (4) días del mes de Septiembre de 2.010

Dr. Edgar Cadena Contreras
Secretario General

M.D. Chaux Arciniegas Ana
Rector

Dra. Orlanda Cortés Cortés
Decana Facultad de Ciencias
Administrativas y Empresariales

Folio No. 219 Libro No. 100

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Deporte

LA PLATAFORMA ESCUELA VIRTUAL DEL DEPORTE DEL MINISTERIO DEL DEPORTE

Certifica que:

Participó en la:

Congreso Educación física y las ciencias del deporte como ejes del desarrollo social y bases de la formación deportiva

Dada en Armenia - Quindío, el 08 de noviembre de 2023

Leonardo Mejía Lobo
Coordinador
Plataforma Escuela Virtual del Deporte

Sandra Milena Moreno Lemos
Coordinadora
GIT Centro de Ciencias del Deporte

Eje Cafetero 2023

Con el apoyo de:

Plataforma Escuela Virtual del Deporte

CCD

I CONGRESO EN CIENCIAS DEL MOVIMIENTO HUMANO Y LA SALUD

02 y 03 – Septiembre 2022

Ponentes Nacionales e Internacionales

CERTIFICA ESPECIAL Y CONMEMORATIVA A:

Fabián Leonardo Novoa Lizcano CC. No. 1098694707

Por su participación como ***Ponente Magistral*** en el I congreso en Ciencias del Movimiento Humano y Salud, con una duración de 20 horas, realizado en la ciudad de Bucaramanga los días 02 y 03 de septiembre del 2022.

Abelardo Sanclemente
Pdte. ARCOPREF Nacional

John James Zambrano Hernández
Pdte. ARCOPREF Santander

Germán Ospina Ospina
Rector CEDENORTE sede Bucaramanga

CON EL APOYO DE:

CEDENORTE

ARCOPREF

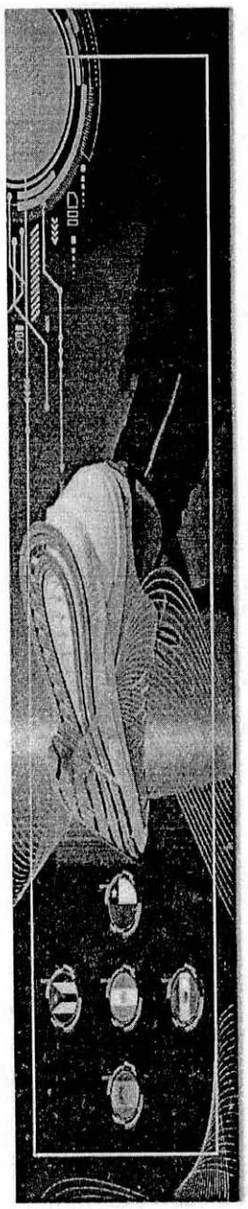
Arcopref

formulabs

Kinesis

EXUS

Postobón



INDER Santander

uts Unidades Tecnológicas de Santander

El Instituto Departamental de Recreación y Deportes de Santander (InderSantander)
y las Unidades Tecnológicas de Santander (UTS)

Certifican que:

FABIAN LEONARDO NOVOA LIZCANO

Identificado(a) con el documento No. 1098694707

Participó del Seminario Internacional de Teoría y Metodología del Entrenamiento Deportivo y Ciencias Aplicadas al Deporte,
con una intensidad de 12 horas.

En constancia de lo anterior, se expide el presente certificado en la ciudad de Bucaramanga (Santander) a los 15 días del mes de junio de 2020.

Pedro Belén Carrillo Cárdenas
Director Instituto Departamental de Recreación y Deportes de Santander
InderSantander

Javier Mauricio Mendoza Paredes
Jefe Oficina de Investigaciones y Extensión
Unidades Tecnológicas de Santander

Siempre Santander | Santander | Gestora Social

REPÚBLICA DE COLOMBIA

POLITÉCNICO SUPERIOR de Colombia

Licencia de funcionamiento otorgada mediante resolución N°007185 de 2016 de la Secretaría de Educación de Medellín NIT 900.914.208-2 - Matrícula Mercantil N° 21 - 549966 - 12

HACE CONSTAR QUE:

FABIAN LEONARDO NOVOA LIZCANO

Con Documento de Identidad No 1098694707

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN FUNDAMENTOS Y CIENCIAS AFINES AL ENTRENAMIENTO DEPORTIVO

MEDELLIN - 15 DE AGOSTO DE 2020 AL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas
Registrado en el Libro de Actas No 0020200918

POLITÉCNICO SUPERIOR
NIT. 900.914.208-2
FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 200918A-220397

www.politecnicosuperior.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo asistentevirtual@politecnicosuperior.edu.co, indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

FABIAN LEONARDO NOVOA LIZCANO

Con Cedula de Ciudadania No. 1098694707

Cursó y aprobó la acción de Formación

LIDERAZGO EN LA ACTIVIDAD DEPORTIVA Y LA RECREACION

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Piedecuesta, a los veintidos (22) dias del mes de octubre de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por

LEONARDO HERNANDEZ SILVA
SUBDIRECTOR
CENTRO ATENCION SECTOR AGROPECUARIO
REGIONAL SANTANDER

70047984 - 22/10/2020
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 91220021805722CC1098694707C.

CERTIFICA

El señor FABIÁN LEONARDO NOVOA LIZCANO, identificado con cedula de ciudadanía No 1.098.694.707 de Bucaramanga, labora en nuestro club en el cargo de entrenado en las categorías sub 15 y sub 16, desde el 24 de febrero de 2021 hasta la fecha.

Se expide a solicitud del interesado, el día 30 de mayo de 2023 .

OSCAR FABIAN MARTINEZ RUEDA

Director Deportivo
CLUB DEPORTIVO ROSSONEROS F.C

Email: rossonerosfc@gmail.com - Cel: 3117977499- edificio Beliadona T 2 apto 902 San Francisco

unab
VIGILADA MINEDUCACIÓN

Bucaramanga, 31 de mayo de 2023

LA DIRECTORA DE GESTIÓN HUMANA

CERTIFICA

Que **FABIÁN LEONARDO NOVOA LIZCANO**, identificado con cédula de ciudadanía N°1.098.694.707 de Bucaramanga, presta sus servicios a la Institución desde el 10 de febrero de 2023, mediante Contrato de Trabajo por Labor Determinada, como **TALLERISTA** de Tenis de Mesa - por hora cátedra, adscrito a la **SECCIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA VOCACIONAL – INSTITUTO CALDAS.**

Como Tallerista desarrolla las siguientes funciones:

- Planear las clases siguiendo el modelo pedagógico definido en el PEI y con la estructura de plan de clase y plan de asignatura.
- Dar a conocer al estudiante las metas, porcentajes, tópicos generadores, actividades evaluativas y fechas de la asignatura en el periodo.
- Elaborar y/u organizar con anterioridad el material concreto, gráfico o visual, de acuerdo con lo planeado y atendiendo al formato Institucional.
- Entregar oportunamente las planeaciones y trabajos solicitados.
- Ingresar la planeación en el Sistema para el Seguimiento del proceso académico, Evaluativo y de Bienestar - SEB por periodo académico.
- Orientar, brindar asesoría, y establecer fechas para presentar las actividades evaluativas pendientes en caso de ausencia justificada de los estudiantes.
- Observar los avances y dificultades que presentan los estudiantes frente al proceso enseñanza aprendizaje y plantear estrategias significativas de acompañamiento y apoyo.
- Ser mediador, orientador, guía y observador durante las clases y espacios de trabajo.
- Orientar y generar mecanismos que faciliten el orden del aula, antes y después de la clase, fomentando en todo momento hábitos de orden y aseo.
- Participar activamente en la preparación, realización y evaluación del Proyecto Educativo de la Institución.
- Permanecer con los estudiantes en actividades de clase durante el tiempo

reglamentario evitando la salida de éstos a otra actividad no justificada con anterioridad.

- Revisar, entregar e ingresar en ocho días hábiles el resultado de las actividades evaluativas al estudiante y en el Sistema para el seguimiento del proceso académico, evaluativo y de bienestar - SEB.
- Llevar el control de asistencia de los Estudiantes, firmar la hoja de registro e ingresarlas semanalmente al Sistema para el Seguimiento del proceso académico, evaluativo y de bienestar - SEB.
- Manejar un discurso pedagógico y formativo frente al padre de familia teniendo en cuenta aspectos relevantes como: escuchar a los padres, expresar fortalezas del estudiante, mencionar rendimiento académico, concretar acuerdos y compromisos requeridos.
- Asistir a las reuniones de Padres de Familia, entregar los boletines y darles un informe completo de sus hijos(as).
- Diligenciar el observador del estudiante atendiendo a formato y criterios institucionales.
- Asistir puntualmente y participar en las actividades extraescolares: proyectos, reuniones, talleres, jornadas pedagógicas que programe la institución educativa.
- Atender las disposiciones del Consejo Académico y el Consejo Directivo.
- Crear conciencia del uso adecuado y mantenimiento de equipos, materiales y dependencias de la Institución.

Atentamente,

NIMIA ARIAS OSORIO

Nancy F.

CEDENORTE INSTITUCIÓN TÉCNICA SECCIONAL BUCARAMANGA S.A.S.
NIT: 901.501.196-3

HACE CONSTAR

Que el Señor **NOVOA LIZCANO FABIAN LEONARDO**, con cedula de ciudadanía **1.098.694.707 de Bucaramanga (Santander))**, labora para **CEDENORTE INSTITUCIÓN TECNICA SECCIONAL BUCARAMANGA** en el cargo de **DOCENTE CATEDRA**, con un contrato a **PRESTACIÓN DE SERVICIOS** desde el 5 de octubre de 2021 y hasta la fecha.

Se expide a petición del interesado el día 22 de junio de 2023.

Para mayor información por favor comunicarse al teléfono (4) 6046007 EXT. 643 o al correo maospina@cedenorte.edu.co en el municipio de Bucaramanga – Santander.

Atentamente;

MARCELA OSPINA SIERRA
Rectora Sede Bucaramanga

CEDENORTE
Institución Técnica
www.cedenorte.edu.co
Nit 901501196- 3
RECTORÍA
SECCIONAL BUCARAMANGA

Powered by CamScanner

LISORSAN
Liga deportiva de sordos de Santander
Personería jurídica No 0015 de 14 de diciembre 1995
NIT: 804.004.613-0

FECOLDES

CERTIFICA:

*Que el señor **FABIAN LEONARDO NOVOA LIZCANO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.098'694.707 de Bucaramanga**,** laboró con la Selección Santander de Fútbol masculino para Personas Sordas desde el 20 de abril de 2025 hasta el 15 de diciembre de 2025, desempeñándose como asistente de entrenador de fútbol sala en la rama masculina.*

Durante este período, participó en diversos torneos interligas para personas sordas (Paranacionales) y eventos deportivos de carácter nacional, representando a la selección del departamento con compromiso, responsabilidad y alto nivel técnico.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, en Bucaramanga, a los quince (15) días del mes de febrero de 2026.

Cordialmente,

OSCAR ROBLES SANCHEZ
PRESIDENTE DE LISORSAN

Calle 35 No 16 – 20 edificio Acevedo Gómez oficina 10-07
Celular: 3162849045
E-mail: comisiontecnicalisorsan@hotmail.com

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	PERIÓDICO	Fecha de publicación	2026-01-29 07:59

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
FABIAN	LEONARDO	NOVOA	LIZCANO

Documento de identificación			
Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	1098694707

Lugar de nacimiento					
País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	GIRÓN

Lugar de domicilio					
País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	BUCARAMANGA

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACION Y DEPORTES - INDERSANTANDER

Lugar de sede					
País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	BUCARAMANGA

Dirección	["Unidad Deportiva Alfonso Lopez - Carrera 30 No. 14-45"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$42.000.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$42.000.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$3.500.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [ ] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [ ]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [ ] Número [ ]

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

[ ]

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.098.694.707

NOVOA LIZCANO

APELLIDOS

FABIAN LEONARDO

NOMBRES

Fabian L. Novoa L.

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 22-AGO-1990

GIRON
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.85 ESTATURA | A+ G.S. RH | M SEXO

07-NOV-2008 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

P-2700100-00157745-M-1098694707-20090528 0011870361A 1 26986914

Powered by CamScanner

EJERCITO NACIONAL

COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO DIRECTOR DE RECLUTAMIENTO EJERCITO NACIONAL

C E R T I F I C A

Que el señor **FABIAN LEONARDO NOVOA LIZCANO** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1098694707, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	FABIAN
Segundo Nombre:	LEONARDO
Primer Apellido:	NOVOA
Segundo Apellido:	LIZCANO
Tipo Documento:	Cédula de Ciudadanía
Número Documento:	1098694707
Distrito Militar:	NO REGISTRA
Estado Tarjeta Militar:	INSCRIPCIÓN

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU TARJETA MILITAR

Se firma y se expide en BOGOTÁ, D.C. a los 4 días del mes de NOVIEMBRE de 2026, a las 15:00:05.

Cordialmente,

CR. ROBERTO MOYA CARMONA
Director Reclutamiento - Ejercito Nacional

SISTEMA GENERADOR RECOR

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COCED
COLEGIO COLOMBIANO DE ENTRENAMIENTO DEPORTIVO

TARJETA DE ENTRENADOR DEPORTIVO



TE 73362

Fabian Leonardo
Novoa Lizcano

CC 1098694707

Título

Profesional en actividad física y deporte

Institución de Educación Superior

Unidades Tecnológicas de Santander - Bucaramanga

Año de Graduación

2024

Néstor Ordóñez Saavedra
Presidente COCED

www.coced.co

Fecha de Expedición
28-01-2026

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 02 Actualización

4. Número de formulario: 141145860934

(415)7707212489984(8020) 000014114586093 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1098694707	3	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión iliquida 2	Cédula de Ciudadanía 13	1098694707	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Santander 68	Bucaramanga 001

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
NOVOA	LIZCANO	FABIAN	LEONARDO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Santander 68	Bucaramanga 001

Dirección principal: DG 14 56 22 TO 1 AP 403 CONJ BOCA PRADERA

42. Correo electrónico: fabianinovoal@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3017983171	

CLASIFICACIÓN

Actividad economica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0010	20230201	9319	20230201					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código																									

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																			

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [X] NO [ ] 60. No. de Folios: 2

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada

984. Nombre: DIMATE MORALES YEISON ERASMO

985. Cargo: Analista I

Fecha generación documento PDF: 28-01-2026 05:57:56PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

SaludTotal

BMANGA, Noviembre 3 de 2026

Señor:

NOVOA LIZCANO FABIAN LEONARDO

CC. 1098694707CL 19 N 11 78 - 0

Ciudad

Ref: M-PYGA-F065. SOLICITUD INFORMACIÓN - AFILIACIÓN SALUD TOTAL EPS S.A.

En relación con el asunto de la referencia, y atendiendo su solicitud, nos permitimos informarle que a la fecha de expedición de la presente comunicación consta en nuestra base de datos que su afiliación al régimen contributivo de Salud Total EPS S.A. se realizó a partir de Octubre 10 de 2014. Los usuarios inscritos en su afiliación son:

Nombre	Documento	Tipo	Afiliación	Sem_cot	Sem_Ant	Parentesco	Estado_Afiliación	Fecha_de_desafiliación_EPS	Estado_Actual	Discapacidad
NOVOA LIZCANO FABIAN LEONARDO	1098694707	C	Oct-10-2014	131	0	COTIZANTE	VIGENTE			Ninguna

De acuerdo con los registros de la base de datos, su grupo familiar presenta la siguiente relación laboral:

Razón_social_del_aportante	Usuario_en_contrato	Tipo_de_contrato	Estado_de_contrato
SARDIMAS INGENIERIA SAS	1098694707	Dependiente	CERRADO
SOLUCIONES INTEGRALES SAMAR SAS	1098694707	Dependiente	CERRADO
SOLUCIONES INTEGRALES SAMAR SAS	1098694707	Dependiente	CERRADO
UNAB	1098694707	Dependiente	VIGENTE
UNAB	1098694707	Profesor de establecimiento particular	CERRADO
UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA	1098694707	Dependiente	CERRADO
UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA	1098694707	Profesor de establecimiento particular	CERRADO
CTA COTRASIC	1098694707	Dependiente	CERRADO
CTA COTRASIC	1098694707	Dependiente	CERRADO
CTA COTRASIC	1098694707	Dependiente	CERRADO
FABIAN LEONARDO NOVOA LIZCANO	1098694707	Independiente	ABIERTO
FABIAN LEONARDO NOVOA LIZCANO	1098694707	Independiente	CERRADO
FABIAN LEONARDO NOVOA LIZCANO	1098694707	Independiente	CERRADO
FABIAN LEONARDO NOVOA LIZCANO	1098694707	Independiente	CERRADO
FABIAN LEONARDO NOVOA LIZCANO	1098694707	Independiente	CERRADO
FABIAN LEONARDO NOVOA LIZCANO	1098694707	Independiente	CERRADO
FABIAN LEONARDO NOVOA LIZCANO	1098694707	Independiente	CERRADO
FABIAN LEONARDO NOVOA LIZCANO	1098694707	Independiente con aporte voluntario a salud	CERRADO
FABIAN LEONARDO NOVOA LIZCANO	1098694707	Independiente con aporte voluntario a salud	CERRADO
FABIAN LEONARDO NOVOA LIZCANO	1098694707	Independiente con aporte voluntario a salud	CERRADO
GESTION Y DESARROLLO SOCIAL SAS	1098694707	Dependiente	CERRADO
JV CONSTRUCCIONES ASOCIADOS	1098694707	Dependiente	CERRADO
JV CONSTRUCCIONES ASOCIADOS	1098694707	Dependiente	CERRADO
OMAR JAIMES MOGOLLON	1098694707	Profesor de establecimiento particular	CERRADO
RED ORGANIZACIONAL SAS	1098694707	Profesor de establecimiento particular	CERRADO

CARTA NO VALIDA PARA TRASLADO

En Salud Total apreciamos la confianza que usted ha depositado en nosotros y esperamos que usted y su familia continúen disfrutando de nuestros servicios de salud con Calidad total. Cualquier información adicional, con gusto será atendida por el personal de servicio al cliente de la sede administrativa de su ciudad, o puede comunicarse con nuestra línea gratuita 018000 1 14524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555.

Cordialmente,

Gerencia de Operaciones Comercial
SALUD TOTAL EPS S.A.
Elaboró: Servicios en Línea

NOTA: En caso requerido, este certificado es válido para la atención a través del Régimen Subsidiado o como población vinculada, si el Estado Actual es afiliación cancelada, novedad de retiro de trabajo, afiliación no efectiva, exclusión o anulación de la afiliación, siempre y cuando al momento de retiro o exclusión no haya reportado mora. Si es mora, o cancelación por falta de pago, debe informar a su aportante que debe ponerse al día en los pagos.

Colpensiones

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **FABIAN LEONARDO NOVOA LIZCANO** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1098694707,** se encuentra afiliado/a desde **03/05/2017** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 03 de noviembre de 2026.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 03 de noviembre de 2026, a las 11:50:16, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1098694707
Código de Verificación	1098694707261103115016

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

LUIS MIGUEL MARTINEZ ROMERO
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 305779170

PIB
11:56:16

Bogotá DC, 03 de noviembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) FABIAN LEONARDO NOVOA LIZCANO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1098694707:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:57:15 AM horas del 03/11/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1098694707**

Apellidos y Nombres: **NOVOA LIZCANO FABIAN LEONARDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 04/11/2026 03:18:16 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1098694707** y Nombre: **FABIAN LEONARDO NOVOA LIZCANO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **150921855** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:19:28 horas del 04/11/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1098694707,** Apellidos y Nombres **NOVOA LIZCANO FABIAN LEONARDO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **INDERSANTANDER**, con NIT **804004370-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

- Portal web DIJIN
- Consulta Antecedentes Judiciales
- Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1098694707 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 04/11/2026 03:23 PM

Código Verificación: **T3DUSMKXRY**

Válida hasta: **04/02/2027**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Dra. Martha Janeth Morales J.
Médico Especialista en Salud Ocupacional
R.M. 14173/L.O. 10253
302 291 5608
marthajmj29@hotmail.com

CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

N° 14,110

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL
21 DÍA	04 MES	2025 AÑO	BUCARAMANGA (SANTANDER, COLOMBIA) Ciudad	EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIONAL DE INGRESO

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

PARTICULARES	PARTICULAR
Nombre de la empresa	Empresa en misión

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC: Cedula de Ciudadanía, CE: Cedula de Extranjería, TI: Tarjeta de Identidad, PT: Pasaporte)

FABIAN LEONARDO LIZCANO NOVOA	Genero	Edad	Documento de Identificación	
	MASCULINO	34 AÑOS 10 MESES 2 DÍAS	CC	1098694707
Apellidos y Nombres			Tipo	Número

Cargo
CONTRATISTA

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL
APTO (SIN PATOLOGÍAS EVIDENTES; CUMPLE CON LOS CRITERIOS MÉDICOS PARA EL CARGO)

Observaciones: *NO APLICA*

N/A	NO SE EVALUARÓN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos)

RESTRICCIONES LABORALES	TIPO	RECOMENDACIONES
SIN RESTRICCIONES LABORALES	NO APLICA	NO APLICA

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIONAL	✓	----------

RECOMENDACIONES MÉDICAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES
	USO DE EPP	HABITOS SALUDABLES
	PAUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL	HACER DEPORTE
		DIETA BALANCEADA

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

REALIZAR LAS ACTIVIDADES LABORALES ADOPTANDO UNA ADECUADA POSTURA. REPORTAR ACCIDENTES O INCIDENTES. DESARROLLAR Y MANTENER UN ESTILO DE VIDA SALUDABLE. SEGUIR PROTOCOLOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. REALIZAR PAUSAS ACTIVAS USO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL ADECUADOS AL CARGO.

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mi en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados entes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Médico

Firma: Dra. Martha Janeth Morales J. Médico Especialista en Salud Ocupacional

Nombre: MORALES JAIME MARTHA JANETH

R. M.: 14173 L.S.O.: 10253

Código de Seguridad
W372C1I13810

Aspirante o Trabajador

Firma: _____

Nombre: FABIAN LEONARDO NOVOA LIZCANO

CC: 1098694707

República de Colombia Gobernación de Santander	RESOLUCIÓN	CÓDIGO	AP-GJ-RG-36
		VERSIÓN	2
		FECHA DE APROBACIÓN	29/05/2024
		PÁGINA	1 de 1

RESOLUCIÓN NÚMERO 15028 **DE 2026**

Por la cual se renueva una Licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo

EL SECRETARIO DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

En uso de sus facultades legales, y en especial las que le confiere la Ley 1562 de 2012 y la Resolución 908 de 2025, y

CONSIDERANDO

Que, **MORALES JAIME MARTHA JANETH** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 27603085, ha solicitado Renovación de Licencia para la Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo ante la Secretaría de Salud Departamental de Santander como MÉDICO - ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO título otorgado por LA UNIVERSIDAD DE SANTANDER - UDES el 30/03/2016.

Que, al peticionario le fue otorgada la Licencia de Prestación de Servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo, mediante Resolución No 10253 de 14/07/2016 por la Secretaría de Salud del Departamento de Santander y concedida por un término de diez (10) años contados a partir de la expedición de la Resolución, la cual ha cumplido su vigencia.

Que, de conformidad con el Artículo 12 de la Resolución 908 del 15 de mayo de 2025, el peticionario ha presentado la documentación solicitada para la Renovación de la Licencia para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo y cumple con los requisitos establecidos en las normas legales vigentes.

Que, por lo antes expuesto el Secretario de Salud Departamental,

RESUELVE

Artículo 1°: RENOVAR Licencia para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo A: **MORALES JAIME MARTHA JANETH** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 27603085, como MÉDICO -ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO , en los campos de acción de Medicina del trabajo o en seguridad y salud en el trabajo, Investigación en área técnica, Investigación de accidentes de trabajo y enfermedad laboral, Capacitación en seguridad y salud en el trabajo, Diseño, Administración y Ejecución del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Artículo 2°: La Licencia de que trata el artículo anterior se concede por el término de Diez (10) años contados a partir de la fecha de expedición y podrá ser renovada por un término igual.

Artículo 3°: Esta Licencia es válida en todo el Territorio Nacional y tendrá carácter personal e intransferible.

Artículo 4°: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y apelación en primera y segunda instancia el cual podrá interponerse al correo licenciassst_santander@santander.gov.co dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al de su notificación de conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Artículo 5°: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga la Resolución No 10253 de 14/07/2016.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en Bucaramanga, 16 JUL 2026

EDWIN ANTONIO PRADA RAMIREZ
Secretario de Salud del Departamento de Santander

Aprobó: Diana Mireya Cuadros Picón - Director(a) de Desarrollo de Servicios Inspección Vigilancia y Control (E)
Revisó: Yelitza Lilibeth Hernández González - Coordinadora Grupo de Acreditación en Salud y SOGC
Proyectó: Angie Julieth Florez Gaitán - Grupo de Acreditación en Salud SOGC

- Mis datos de usuario
- **Noticias SECOP**
- **Mis registros**
- **Accesos del usuario**
- **Términos y condiciones de uso**

Editar

Información del usuario



Cargo	
Título	
Nombre	Fabián Leonardo
Apellidos	Novoa Lizcano
Fecha de Nacimiento	22/08/1990 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Nivel Educativo	Universitaria completa (con título)
Género	Hombre
¿Tiene alguna discapacidad?	○ Sí ◉ No
Nombre y apellido	Fabián Leonardo Novoa Lizcano
Tipo de documento	
Número de documento	
Dirección	
Código postal	
Estrato	
Ubicación	
País	COLOMBIA
Correo electrónico	fabianlnovoal@gmail.com
Teléfono	
Celular	3017983171

Configuración

Zona horaria	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Idioma	Español (Colombia)
Configuración regional	Spanish (Colombia)

Seguridad de la información

Pregunta de seguridad	¿Cuál es tu apodo?
Respuesta	Bito
SMS para recuperar la contraseña	3017983171

Editar

Certificación
Bancaria

Martes, 03 de noviembre de 2026

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que FABIAN LEONARDO NOVOA LIZCANO identificado(a) con CC 1098694707, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta de ahorros	29127620146	2021-10-20	Activo	****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números:Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento bancario

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co